

ASUNTO: El que se indica  
OFICIO NUM. OM 0406/2021

LIC. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA  
TESORERA MUNICIPAL  
P R E S E N T E

Por medio de la presente le solicito que se sirva girar instrucciones correspondientes a fin de que sea elaborado el cheque de pago del siguiente finiquito:

NOMBRE	ÁREA A LA QUE ESTÁ ADSCRIPTO	CANTIDAD
MARÍA FERNANDA GUADALUPE GARCÍA BALTAZAR	DESARROLLO URBANO	12,289.21

Documentación que consta lo siguiente:  
Convenio de finiquito.  
Calculo de finiquito.  
Copia de su credencial de elector.  
Baja de personal.

Sin más por el momento quedo a usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

LIC. SALVADOR VARELA NOGAL.  
OFICIAL MAYOR.

**Oficialía  
Mayor** C.c.p. Archivo.

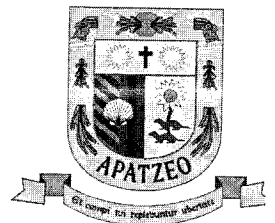
Jardín Hidalgo 105,  
Zona Centro, C.P. 38160  
Apaseo el Grande, Gto.

☎ (413) 158 20 05

☎ (413) 158 40 83

📱 @ApaseoElGrandeGov

🌐 ApaseoElGrande.gob.mx



NOMBRE:	MARÍA FERNANDA GUADALUPE GARCÍA BALTAZAR
PUESTO:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "H"
AREA:	DESARROLLO URBANO

SUELDO CATORCENAL \$4,023 (CUATRO MIL VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)  
 SALARIO DIARIO: \$287.35 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 35/100 M.N.)  
 FECHA DE INGRESO: 17 DE AGOSTO DEL 2020  
 FECHA DE BAJA: 13 DE OCTUBRE DEL 2021

**CALCULO ARITMETICO.**

CONCEPTO	CUENTA PRESUPUESTAL	IMPORTE	PROG	FONDO	CEGE	A.F.
VACACIONES (5.75)	(40) 511501522	\$1,652.26	M0001	150052 1	31111- 0701	1.3.9
PRIMA VACACIONAL (1.72%)	(40) 511301321	\$494.24	E0018	150052 1	31111- 1201	1.3.8
AGUINALDO (31.34)	(40) 511301323	\$9,005.54	E0018	150052 1	31111- 1201	1.3.8
DÍAS TRABAJADOS (6)	(40) 511101131	\$1,724.10	E0018	150052 1	31111- 1201	1.3.8
NUMERO DE TRABAJADOR	(31) M04N00 1921	<b>SUBTOTAL</b>				
		\$12,876.14				
MENOS ISR	(50) 211700005	\$586.93				
<b>TOTAL</b>		<b>\$12,289.21</b>				

**RECIBI DE CONFORMIDAD**

C. MARÍA FERNANDA GUADALUPE GARCÍA BALTAZAR

**Oficialía Mayor**  
 C.c.p.Archivo

Jardín Hidalgo 105,  
 Zona Centro, C.P. 38160  
 Apaseo el Grande, Gto.

☎ (413) 158 20 05

☎ (413) 158 40 83

📌 📷 📢 ApaseoElGrandeGob

📧 ApaseoElGrande.gob.mx



## CONVENIO DE PAGO DE FINIQUITO.

Que celebran por una parte la **C. MARÍA FERNANDA GUADALUPE GARCÍA BALTÁZAR**, por su propio derecho a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL TRABAJADOR"**, y por la otra el **"MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO"**, representado en este acto por los Licenciados **JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA** Y **LAURA NAVARRO JIMÉNEZ** en su carácter de Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento de Apaseo el Grande, Guanajuato respectivamente, a quien en lo sucesivo se les denominará **"EL MUNICIPIO"**, en conformidad con los siguientes:

### ANTECEDENTES:

**PRIMERO.-** Que en fecha 17 diecisiete del mes de agosto del año 2020 dos mil veinte, inicio la relación laboral entre "EL MUNICIPIO" y "EL TRABAJADOR" ocupando este el cargo de Auxiliar Administrativo H. adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano.

**SEGUNDO.-** Que por el desempeño de su cargo el finado obtenía un salario Diario de \$287.35 (doscientos ochenta y siete pesos 35/100).

**TERCERO.-** Que el día 13 trece de octubre de 2021 dos mil veintiuno, fue recibida ante el área de Oficialía Mayor, escrito que contiene carta de renuncia signada por "EL TRABAJADOR" manifestando las razones personales por la cual renuncia a cargo que desempeñaba.

### DECLARACIONES:

#### I.- DE "EL TRABAJADOR", -

- A.- Que es de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con capacidad legal para obligarse y suscribir el presente convenio
- B.- Que es su deseo celebrar el presente convenio bajo su libre voluntad y sin que existan vicios que afecte a su consentimiento que por este medio se otorga, así como que ratifica la carta de renuncia a la que es aludida en el antecedente tercero.

#### II.- DE "EL MUNICIPIO", -

A.- Que es una persona moral legalmente constituida como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del estado, de acuerdo a la disposición constitucional determinada en el artículo 115, como Municipio, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, así mismo, es una institución de orden público, el cual es gobernado y administrado por un Ayuntamiento.

B.- El presidente Municipal acredita su personalidad con Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para el Ayuntamiento de Apaseo el Grande del Estado de Guanajuato, expedida en fecha 10 diez de junio de 2021 dos mil veintiuno, por el Consejo Municipal del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Asimismo, lo acredita ha aceptado su cargo constitucional como Presidente Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato, con Acta de Sesión de Instalación Solemne de Ayuntamiento, de fecha 10 diez del mes de Octubre de 2021 dos mil veintiuno.

C.- El Presidente Municipal comparece a la presente firma conforme a las facultades establecidas en la fracción XIII del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como con la facultad y autorización conferida por el ayuntamiento acordada por unanimidad del H. Ayuntamiento, tal y como consta en el Acta número 1 uno ordinaria de sesión de ayuntamiento de fecha 10 diez de octubre de 2021 dos mil veintiuno.

D.- Que la Lic. Laura Navarro Jiménez, Secretaria del H. Ayuntamiento de Apaseo el Grande, Gto. En uso de facultad que le otorga el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal Vigente acredita su personalidad mediante acuerdo de Ayuntamiento celebrado en primera sesión ordinaria el día 10 de octubre de 2021, con número 000/02/AS/RL/21.

E.- Tienen establecido su domicilio para recibir notificaciones en el inmueble ubicado en Jardín Hidalgo Número 106, Zona Centro, Apaseo el Grande, Guanajuato, y con registro federal de contribuyentes MAGR50101US2.

Por lo que no tienen ningún inconveniente en sujetar el presente convenio al tenor de las siguientes:

40116870103

41116870103

40116870103

CLAUSULAS:

PRIMERA.- Las partes se reconocen mutua y expresamente la personalidad con la que comparecen para la celebracion de este convenio.

SEGUNDA.- Las partes han decidido de común acuerdo celebrar el presente convenio, manifestando que previo ajuste y cuentas de realidades han llegado a la conclusión de que le corresponde a "EL TRABAJADOR" por concepto de todas y cada una de las prestaciones laborales legales y contractuales, ordinarias y extraordinarias a que tiene derecho derivado la renuncia ya expresada con antelación, por lo que las partes acuerdan les será entregada la cantidad de \$12,289.21 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N.), cantidad que cubre en su totalidad TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES a las que tiene derecho "EL TRABAJADOR".

TERCERA.- Convienen las partes, en que la cantidad mencionada en la cláusula SEGUNDA será entregada mediante cheque nominativo a favor de "EL TRABAJADOR" esto una vez de que se liberen los trámites administrativos que se requieran en las áreas de oficialia, contraloría y tesorería del Municipio.

CUARTA.- Por su parte "EL TRABAJADOR", manifiesta expresamente su conformidad con la suma mencionada, extendiendo en este momento el más amplio y valedero FINIQUITO LIBERATORIO DE OBLIGACIONES que en derecho proceda a favor de "EL MUNICIPIO".

QUINTA.- Ambas partes manifiestan no reservarse acción o derecho alguno que ejercitar ni en el presente ni en el futuro ni de ninguna índole, la una en contra de la otra reciprocamente, ni laboral, ni civil, ni penal, ni de ninguna otra naturaleza.

SEXTA.- Ambas partes son conscientes de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, que se generan, con motivo del presente convenio, para lo cual observan y se sujetan a lo dispuesto por la normativa aplicable, en materia de transparencia y acceso a la información pública.

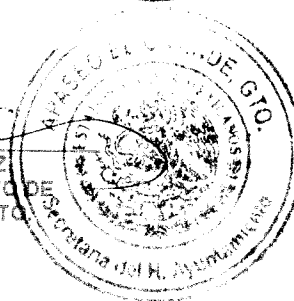
LEIDO QUE FUE EN VOZ ALTA POR AMBAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO EFECTOS Y ALCANCES LEGALES CORRESPONDIENTES, LO FIRMAN POR TRIPPLICADO EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GTO., A 11 ONCE DE NOVIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

"POR EL MUNICIPIO"

LIC. JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.



LIC. LAURA NAJARRO JIMENEZ  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.



"EL TRABAJADOR"

MARÍA FERNANDA GUADALUPE GARCÍA BALTAZAR

*Form 1196*

OM/No.0028 /2021  
**ASUNTO: BAJA DE PERSONAL**  
**18 DE OCTUBRE /2021**



SECRETARIA DEL  
 H. AYUNTAMIENTO

18 OCT. 2021

*11:51*

**RECIBIDO**  
 APASEO EL GRANDE, GTO.

**L.A.E. ANA LILIA RODRIGUEZ MOLINA**  
**TESORERA MUNICIPAL**  
**PRESENTE.**

Por este conducto me permito informar a usted sobre la siguiente baja.

NOMBRE	MARIA FERNANDA GUADALUPE GARCIA BALTAZAR
R.F.C.	
I.M.S.S.	
CURP	
FECHA INGRESO	17 DE AGOSTO DEL 2020.
PUESTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO H
DEPARTAMENTO	DESARROLLO URBANO
FECHA A PARTIR DE LA QUE DA DE BAJA	13 DE OCTUBRE DEL 2021

Lo anterior para los trámites que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**LIC. SALVADOR VARELA NOGAL**  
**OFICIAL MAYOR.**



**Oficialía Mayor**

Jardín Hidalgo 105,  
 Zona Centro, C.P. 38160  
 Apaseo el Grande, Gto.

☎ (413) 158 20 05

☎ (413) 158 40 83

📱 ApaseoElGrandeGob

🌐 ApaseoElGrande.gob.mx

*Gobierno Mpio*

*11:51 am*

*18 OCT 2021*

